

Esquema de la Licitación No. IFT-5

Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda 440-450 MHz para prestar el servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada (Licitación No. IFT-5)

NOTA: El presente es sólo un documento de referencia cuyo objetivo es dar una visión general y, por lo tanto, no forma parte del proceso de la Licitación No. IFT-5.

Objeto de la Licitación

La **Licitación No. IFT-5** tiene por objeto concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de **hasta 10 MHz** de espectro radioeléctrico disponibles **en la banda de frecuencia 440-450 MHz*** para la prestación del **servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada****, por un plazo de **20 (veinte) años**, conforme a las características contenidas en las Tabla siguiente:

Cobertura	No. de Bloques a Licitar	Ancho de banda por Bloque
Nacional	3 Bloques disponibles	1+1 MHz
Región Celular (De la 1 a la 9)	18 Bloques disponibles (2 por cada Región Celular)	1+1 MHz



*No formará parte de la Concesión de Espectro Radioeléctrico para Uso Comercial el espectro radioeléctrico que sea objeto de títulos habilitantes previamente otorgados en la banda 440-450 MHz, en tanto subsista la vigencia de éstos (Los interesados/Participantes podrán acudir al Instituto a consultar los expedientes disponibles de esta banda).

** Las bandas de frecuencias ofrecidas, en su caso, por los concesionarios de Provisión de Capacidad sólo deberán ser utilizadas por sus clientes para satisfacer sus necesidades específicas de comunicaciones internas o privadas sin fines de explotación comercial. Por lo tanto, los usuarios no podrán prestar ningún servicio público de telecomunicaciones a través de las bandas que les proporcione el concesionario de Provisión de Capacidad.

Segmentación de la banda 440-450 MHz

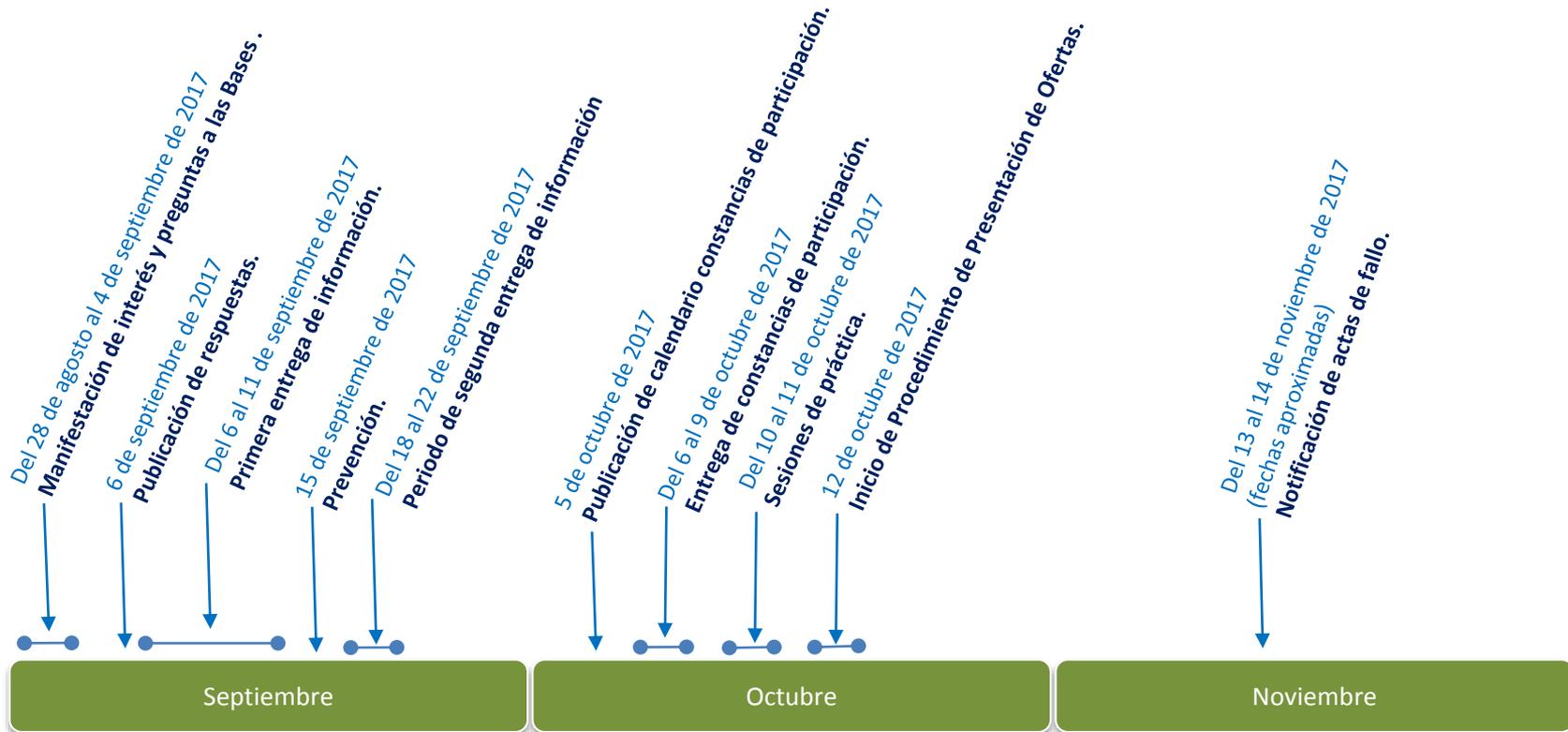
Banda 440 MHz - 445 MHz (Uplink)					Banda 445 MHz - 450 MHz (Downlink)					
R1-1	N1	N2	N3	R2-1	R1-1	N1	N2	N3	R2-1	
R1-2				R2-2	R1-2				R2-2	
R1-3				R2-3	R1-3				R2-3	
R1-4				R2-4	R1-4				R2-4	
R1-5				R2-5	R1-5				R2-5	
R1-6				R2-6	R1-6				R2-6	
R1-7				R2-7	R1-7				R2-7	
R1-8				R2-8	R1-8				R2-8	
R1-9				R2-9	R1-9				R2-9	
440 MHz	441 MHz	442 MHz	443 MHz	444 MHz	445 MHz	446 MHz	447 MHz	448 MHz	449 MHz	450 MHz

Cada bloque de 2 MHz nacional o regional es pareado (1+1 MHz)

Tiempos y Particularidades de la Licitación

- Tiempo de duración:
 - **Del 28/ago a 4/sep**– Manifestación de interés de quienes deseen participar en la licitación.
 - **Del 6 a 9/oct**– Entrega de Constancias de Participación.
 - **A partir del 12/oct**– Procedimiento de Presentación de Ofertas
 - **14/nov (estimado)**– Notificación de Actas de Fallo
 - **Feb/2018 (estimado)** - Entrega de títulos de concesión.
- Particularidades de la Licitación Pública:
 - El registro, la entrega de información y documentación de los interesados, así como la prevención y el procedimiento de presentación de ofertas **serán realizados en línea** a través del **Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas (SERPO)**.
 - Se cuenta con una **“Mesa de ayuda”** para prestar asistencia telefónica y electrónica en el uso del SERPO, así como información y orientación en los casos previstos en las Bases.
 - Para la emisión de las constancias de participación será necesario contar con **dictámenes favorables en materia técnica-jurídica y de competencia económica**.
 - **Uso de la firma electrónica (FIEL) del Sistema de Administración Tributaria (SAT)** para la autenticación de las personas, así como de la información y documentación entregada por los interesados vía electrónica.

Cronograma Licitación IFT-5

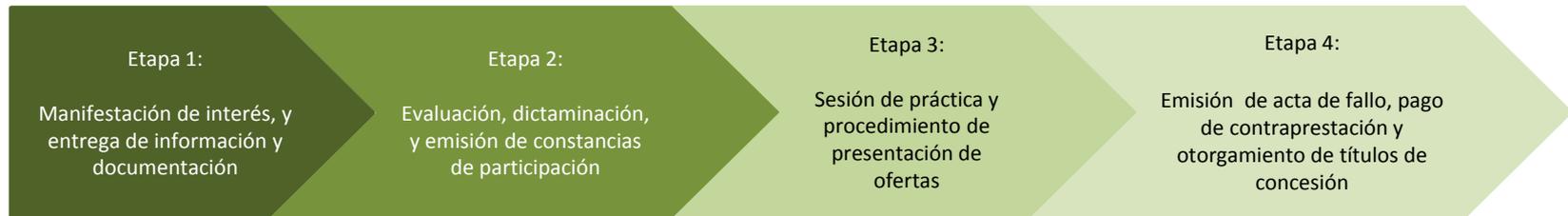


Del 15 de noviembre de 2017 al 12 de enero de 2018 (fechas aproximadas) – **Pago de contraprestación.**

A partir del 19 febrero de 2018 (fechas aproximadas) – **Otorgamiento de los títulos de concesión.**

Etapas de la Licitación

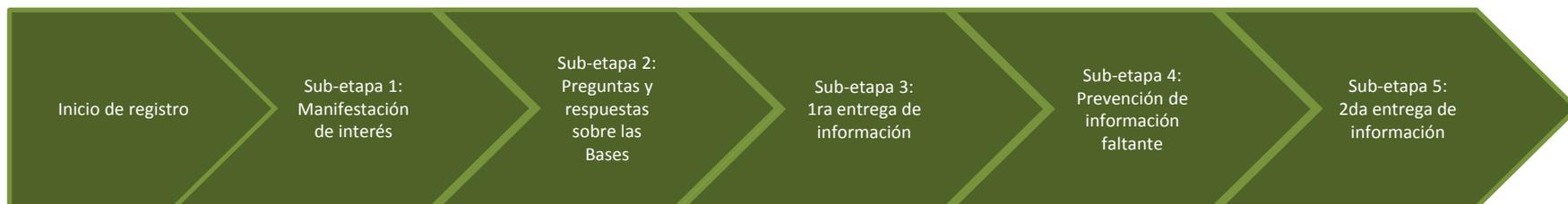
El proceso de Licitación Pública contará con 4 etapas generales:



1. Etapa de **manifestación de interés, y entrega de información y documentación (registro de los interesados en línea)**.
2. Etapa correspondiente a la **evaluación, dictaminación y emisión de constancias de participación**.
3. Etapa de **sesión de práctica y procedimiento de presentación de ofertas** a través del SERPO; incluye una **Fase Primaria** y una **Fase Secundaria**, en donde se ofrecerán todos los Bloques que hubieran quedado desiertos en la Fase Primaria.
4. Etapa de **emisión de acta de fallo, pago de contraprestación y otorgamiento de títulos de concesión**.

Etapas de la Licitación

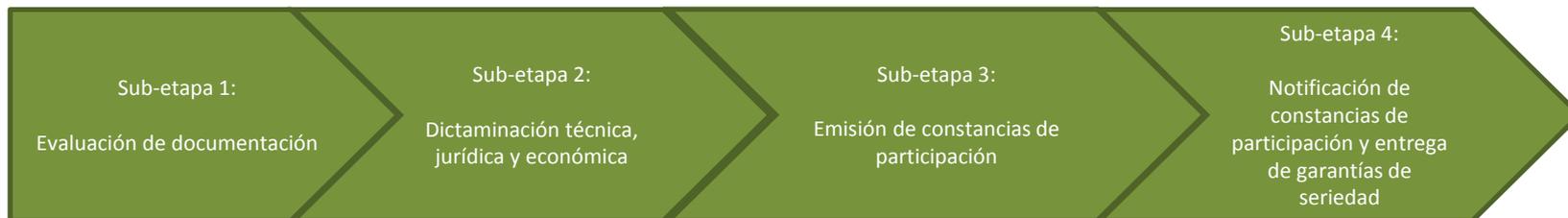
Etapa 1: Manifestación de interés, y entrega de información y documentación



- La Etapa se compone de:
 - **Manifestación de interés** para acreditarse como interesado en el proceso (firma con FIEL): información general del interesado.
 - **Preguntas y respuestas que versen sobre las Bases** de licitación (sólo para quienes hayan realizado la manifestación de interés).
 - **Primera entrega de información y documentación** por parte de los interesados (firma con FIEL).
 - **Prevención** sobre la información y documentación faltante vía electrónica, emitida con FIEL y certificada con cronosello.
 - **Segunda entrega de información** por parte de los interesados que fueron prevenidos (firma con FIEL).
- Es necesario cumplir con cada paso a fin de obtener la **constancia de participación**, excepto la realización de preguntas, que es opcional.
- Esta etapa de **registro** de los interesados **será en línea** para facilitar la participación y la entrega de toda la documentación en versión digital, con elementos que **aportan seguridad y certidumbre legal durante los procesos electrónicos (firma con FIEL, cronosello bajo la NOM-151, centro de datos TIER-IV)**.

Etapas de la Licitación

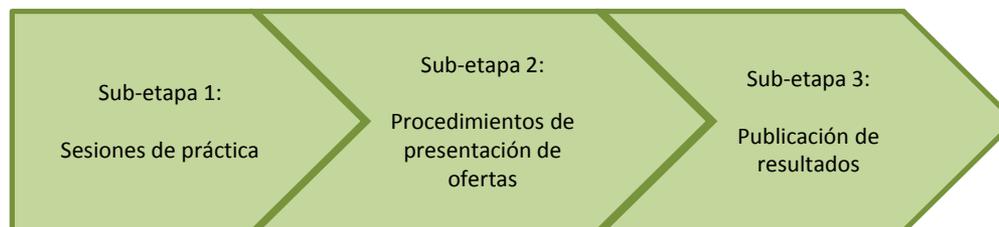
Etapa 2: Evaluación, dictaminación y emisión de constancias de participación.



- La etapa se compone de:
 - **Evaluación de documentación** presentada electrónicamente.
 - **Dictaminación** técnica - jurídica y de competencia económica.
 - Emisión de **constancias de participación**.
 - Notificación y entrega de **constancias de participación** y recepción de **garantías de seriedad** originales en el domicilio del Instituto.
- Para poder recibir dicha constancia se deberá:
 - **Entregar físicamente la(s) garantía(s) de seriedad** y el correspondiente pago de derechos.
 - **Obtener la emisión favorable del dictamen técnico-jurídico:** En éste se evaluará la capacidad legal, técnica y financiera del interesado, conforme las Bases.
 - **Obtener la emisión favorable del dictamen de competencia económica:** En éste se señalará si un interesado es elegible a participar y, en su caso, las condiciones de participaciones.

Etapas de la Licitación

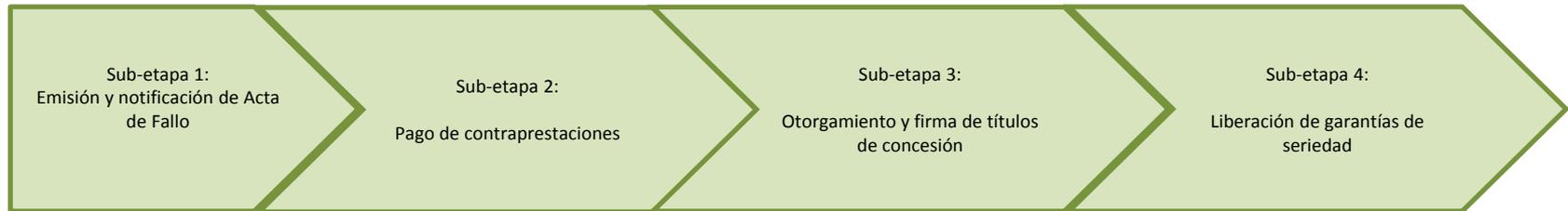
Etapa 3: Sesión de práctica y Procedimiento de Presentación de Ofertas



- La etapa se compone de:
 - **Sesión de práctica** del procedimiento de presentación de ofertas para los participantes a través del SERPO.
 - Será realizada mediante múltiples sesiones en las cuales los participantes podrán **replicar o simular concursos**.
 - Se contará con **manuales** sobre el **uso del SERPO** y **soporte técnico** vía telefónica o electrónica.
 - **Procedimientos de presentación de ofertas en 2 fases: Primaria y Secundaria.**
 - Todos los Bloques **serán ofertados en forma simultánea**.
 - Uso de un **mecanismo de reloj de puntos ascendentes**.
 - En la **Fase Secundaria** se ofertarán todos los Bloques que hayan **quedado desiertos en la Fase Primaria**, sujeto a los límites de acumulación de espectro de cada fase.
 - **Publicación de resultados** (en la página de Internet del Instituto).

Etapas de la Licitación

Etapa 4: Emisión de Acta de Fallo, pago de Contraprestación y otorgamiento de Títulos de Concesión



- La etapa se compone de:
 - **Emisión de Acta de Fallo.**
 - **Pago de Contraprestaciones.**
 - **Otorgamiento y firma de los Títulos de Concesión.**
 - **Liberación de Garantías de Seriedad.**
- El **pago de las contraprestaciones se realizará por la cantidad total de Bloques** a asignar a cada participante ganador.
- Una vez pagada la contraprestación y firmado el título de concesión de los Bloques obtenidos, se procederá a **liberar la(s) garantía(s) de seriedad** del participante ganador.
- En caso de que un **participante ganador incurra en alguna causal de descalificación:**
 - Se **hará efectiva la garantía de seriedad;**
 - Se **emitirá una nueva acta de fallo cuando exista un participante con el puntaje subsecuente más alto** (previa manifestación de continuar -Apéndice H-);
 - En caso de que **exista más de un participante con el puntaje subsecuente más alto, los Participantes pasarán a una Ronda de Asignación que se llevará a cabo mediante un procedimiento de presentación física (en las Oficinas del Instituto) de sobre cerrado, para lo cual se le informará vía correo electrónico a los Participantes la fecha y la hora en la que se llevará a cabo dicho procedimiento.**

Aspectos en materia de competencia (Límite de Acumulación)

Los **límites de acumulación de espectro** quedarán establecidos bajo los siguientes términos:

- Los Interesados, bajo su dimensión de **Grupo de Interés Económico (GIE)** y considerando las personas con las que el GIE tiene vínculos de tipo comercial, organizativo, económico y jurídico, únicamente podrán participar por Bloques que, conjuntamente para la transmisión y recepción, **no rebasen el límite de acumulación siguiente:**
 - **Fase Primaria: 4 MHz en cada región celular (2+2 MHz);**
 - **Fase Secundaria 6 MHz en cada región celular (3+3 MHz), acumulado con lo asignado en la Fase Primaria, y**
 - **En ningún caso se podrán acumular más de 2 bloques nacionales.**

Mecanismo de aceptación de puntajes ascendentes en formato de reloj:

1. El Proceso de Licitación consta de dos Fases:

- a) **Fase Primaria:** Conformada por una **Ronda Inicial (20 minutos)** y, de ser el caso, por una o más **Rondas Subsecuentes (20 minutos)**.
 - En la **ronda inicial** de la Fase Primaria se establece un **puntaje inicial** al que se ofrecen los Bloques nacionales y los regionales, **en función del valor mínimo de referencia (VMR)** correspondiente. Si al puntaje especificado **existe mayor demanda que oferta para un Bloque**, se agrega una **ronda subsecuente en la que se eleva el puntaje**, conforme a una tabla de incrementos predeterminedada, y los participantes deberán aceptar el nuevo valor de puntaje. **Se agregarán rondas subsecuentes en tanto la demanda sea mayor que la oferta.**
 - El procedimiento concluye para un Bloque específico (nacional o regional) cuando la demanda iguale a la oferta.
 - **En caso de que dos o más Participantes hubiesen aceptado el Puntaje para un Bloque particular en una Ronda inmediata anterior, pero nadie lo haga en la Ronda Subsecuente, se procederá a una Ronda de Desempate** en la cual los Participantes realizarán **una oferta libre en puntos (superior a la última)**. Esta Ronda de Desempate puede presentarse en cualquiera de las dos fases de la licitación.
- b) **Fase Secundaria:** Parte del Procedimiento de Presentación de Ofertas que se lleva a cabo en caso de que existan **Bloques Desiertos en la Fase Primaria** (sujeto a una selección de bloques, considerando el límite de acumulación de esta fase). Al igual que la Fase Primaria, la Fase Secundaria se compone de Ronda Inicial, de Rondas Subsecuentes y, en su caso, de Rondas de Desempate, considerando **el Límite de Acumulación de Espectro de 6 MHz**. El Puntaje de esta fase se define a partir del Valor Mínimo de Referencia (VMR) definido en la Tabla 1 del Apéndice F.

Fórmula de Evaluación

La **Fórmula de Evaluación** determina el puntaje de cada bloque en una ronda determinada, y está conformada por un **componente económico** y un **factor de escalamiento**.

El cálculo del puntaje correspondiente para un Bloque por el *j-ésimo* Lote en particular se realizará de la siguiente forma:

$$PmA^j = \frac{CE^j}{N}$$

donde:

PmA^j y CE^j son, respectivamente, el Puntaje y el Componente Económico del participante por el *j-ésimo* Bloque;

N es un factor de escalamiento (igual a 1,000).

Tabla de Incrementos

- A partir de la Ronda Inicial, **el puntaje asociado a cada Bloque estará sujeto a incrementos en un porcentaje predeterminado y conocido por los participantes, definidos por el Instituto y que se muestran en la Tabla 1, de acuerdo al rango de la oferta (puntos) en que se encuentre dicho Bloque.**
- En el caso de las Rondas Subsecuentes también se aplicarán los incrementos de la Tabla 1, y sólo en aquellas Rondas Subsecuentes que determine el Instituto, **el único incremento posible de aceptar será discrecional***. Dicha circunstancia será notificada a los Participantes a través del SERPO previo al inicio de la Ronda Subsecuente correspondiente.

Tabla 1. Incrementos determinados del Puntaje*

RANGO	Valor inferior del rango del Puntaje (Puntos*)	Valor superior del rango del Puntaje (Puntos*)	Incremento de Puntaje según Rango
1	1	199.99	7%
2	200	999.99	8%
3	1,000	1,999.99	9%
4	2,000	en adelante	10%

Con excepción de la Ronda Inicial, el porcentaje de incremento se aplicará directamente al Puntaje según corresponda el rango en que se encuentre, redondeado al entero superior.

*La finalidad de establecer un incremento discrecional es evitar que el proceso se extienda indefinidamente.

Valor Mínimo de Referencia (VMR)

- **VMR's por Bloques Regionales y Bloque Nacional.**

Bloques Regionales		
Región Celular	Cobertura	VMR* (pesos)
1	Todos los municipios de Baja California, Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado del estado de Sonora.	\$ 44,117
2	Todos los municipios de Sinaloa y todos los de Sonora, excepto el municipio de San Luis Río Colorado.	\$ 6,540
3	Todos los municipios de los estados de Chihuahua y Durango y los municipios Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca del estado de Coahuila.	\$ 27,778
4	Todos los municipios de los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, con excepción de los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, Torreón, San Pedro y Viesca.	\$ 138,161
5	Todos los municipios de los estados de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco, excepto los municipios de Bolaños, Colotlán, Encarnación de Díaz, Huejúcar, Huejuquilla, Lagos de Moreno, Mezquitic, Ojuelos de Jalisco, Santa María de los Angeles, Teocaltiche, Villa Guerrero y Villa Hidalgo.	\$ 53,659
6	Todos los municipios de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y los municipios de Bolaños, Colotlán, Encarnación de Díaz, Huejúcar, Huejuquilla, Lagos de Moreno, Mezquitic, Ojuelos de Jalisco, Santa María de los Angeles, Teocaltiche, Villa Guerrero y Villa Hidalgo del estado de Jalisco.	\$ 22,387
7	Todos los municipios de los Estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.	\$ 3,824
8	Todos los municipios de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.	\$ 2,586
9	Todos los municipios de los estados de Hidalgo, Morelos y Estado de México, y todas las delegaciones del Distrito Federal.	\$ 200,948

Bloque Nacional	
VMR (pesos)	\$500,000

- Las garantías de seriedad son **cartas de crédito stand-by emitidas por una institución de crédito** estableciendo como beneficiaria a la Tesorería de la Federación.
- Su entrega será **físicamente en el Instituto**, de acuerdo al calendario de actividades, **y es un requisito indispensable** para obtener la constancia de participación.
- Los **montos de las garantías de seriedad son** los siguientes:
 - Para la Fase Primaria, \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para un Bloque Nacional y de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para un Bloque Regional.
 - Para participar en la Fase Secundaria los Interesados deberán presentar al mismo tiempo que las Garantías de Seriedad de la Fase Primaria una Garantía de Seriedad por \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), misma que cubre su participación en los Bloques disponibles y de acuerdo al límite de acumulación.
- No se detendrá el procedimiento de presentación de ofertas para la actualización de garantías de seriedad.

- La convocatoria y bases de la Licitación IFT-5 están disponibles para descarga gratuita en:

<http://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/telecomunicaciones/2017/licitacion-no-ift-5-provision-de-capacidad-para-sistemas-de-radiocomunicacion-privada>

- Para cualquier pregunta o duda respecto del uso del sistema electrónico de registro y presentación de ofertas (**SERPO**), se pone a disposición en los horarios hábiles del instituto, una **mesa de ayuda** que cuenta con los siguientes canales de atención telefónica y electrónica:
 - Número telefónico: **01 - 800 – 024 - 0481**
 - Correo electrónico: mesadeayudaift5@ift.org.mx